



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

ACUERDO: Con el que se concede al Lic. Mario Ruiz de Chávez y García, Notario titular de la Notaría Pública Número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, licencia para separarse de la función notarial para desempeñar el cargo de Secretario Técnico en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal adscrito a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; y se nombra al Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Interino de dicha Notaría durante el término de la licencia concedida al Notario Titular .

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 212.

SECCION QUINTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 77 FRACCION XXXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2, 5, 17, 20 FRACCION III, 21 FRACCION II Y 30 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y 3 DE SU REGLAMENTO; Y

CONSIDERANDO

I. Que por Acuerdo de veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, el Ejecutivo del Estado tuvo a bien designar al Licenciado Mario Ruiz de Chávez y García, notario titular de la Notaria Pública número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

II. Que por escrito de fecha dieciocho de enero de dos mil uno, el licenciado Mario Ruiz Chávez y García, notario titular de la Notaria Pública número 7, del Distrito Judicial de Cuautitlán, solicitó al Titular del Ejecutivo del Estado, licencia para separarse del ejercicio de la función notarial para desempeñar el cargo de Secretario Técnico en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal adscrito a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

III. Que la solicitud elevada a la consideración del Ejecutivo Estatal, se encuentra apegada a derecho conforme al artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, por lo que es procedente conceder la licencia solicitada.

IV. Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.

V. Que el licenciado Enrique Sandoval Gómez viene desempeñando el cargo de notario interino de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, demostrando diligencia y eficiencia en el ejercicio de la función notarial.

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se concede al licenciado Mario Ruiz de Chávez y García, notario titular de la Notaría Pública número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán con, residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, licencia para separarse de la función notarial para desempeñar el cargo de Secretario Técnico en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal adscrito a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- Se nombra al Licenciado Enrique Sandoval Gómez, notario interino de la Notaría Pública número 7 de Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, para desempeñar la función notarial durante el término de la licencia concedida al notario titular.

TERCERO.- En términos del artículo 20 fracción III de la Ley invocada, el notario interino designado deberá otorgar una fianza que responda de su actuación por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el distrito que corresponda, la que deberá enterar a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México y acreditar su cumplimiento en la Dirección General de Gobernación.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al notario titular licenciado Mario Ruiz Chávez y García, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese este Acuerdo al Licenciado Enrique Sandoval Gómez, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil uno.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

**ARTURO MONTIEL ROJAS
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**MANUEL CADENA MORALES
(RUBRICA).**

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 4973/2000, C. FERNANDO ROSALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en esquina que forman la calle de Moctezuma y Jesús García, lote 1, manzana 3, Col. Nva. Santa María, en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac. distrito, de Otumba, mide y linda al norte: 17.00 m colinda con Esperanza Díaz Montiel; al sur: 17.00 m colinda con calle Jesús García; al oriente: 14.60 m colinda con calle Moctezuma; al poniente: 13.40 m colinda con Bernardo Díaz Montiel. Superficie aproximada 238.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en .GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 4974/2000. C. BENITO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Zuritaco del pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac. distrito de Otumba. Mide y linda al norte: 23.29 m con Assael Alvarez Galicia; al sur: 22.04 m con José Eduardo García García; al oriente: 12.30 m con cerrada y Augusto Guerrero Velázquez; al poniente: 11.00 m con Juan Ponce Estévez. Superficie aproximada de 263.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.- Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 10810/478/2000, C. SALVADOR PRIEGO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 18, Mz-02, de la calle sin nombre en la

sección "La Majada" en la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con lote 19, sur: 7.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 17.50 m colinda con lote 17, poniente: 17.50 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación. por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 10809/477/2000, C. EUSEBIA JACOBA SANTIAGO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt. 7 Mz-06, calle Mixtlacihuatl del predio "Tlazalpa VI" en colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con propiedad privada, sur: 8.00 m colinda con lote 4, oriente: 24.55 m colinda con calle Mixtlacihuatl, poniente: 24.30 m colinda con lote 1, 2 y 3. Superficie aproximada de 182.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 10808/476/2000, C. BEATRIZ ORTIZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt-10 Mz-2, predio "La Preciosa", poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 14 m colinda con Fernando Rodríguez Hernández, sur: mide 14.00 m colinda con Florencio Hernández Hernández, oriente: mide 10.00 m colinda con calle Norte Uno, poniente: mide 10.00 m colinda con Roberto Estebes. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 10807/475/2000, C. LIDIA GUADALUPE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt-3 Mz-3, sección "El Cerrito", colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.33 m colinda con lote 2, sur: 17.30 m colinda con lote 4, oriente: 7.00 m colinda con área de donación, poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 121.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero.

Exp. 10806/474/2000, C. MONICA LOPEZ BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lt-19 Mz-05 calle Av. de las Torres, colonia Niños Héros ciudad Cuauhtémoc, predio denominado "Tecuesconco I y II", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 10.55 m colinda con Av. de las Torres. sur: mide 10.50 m colinda con Ma. Antonieta Bautista Hernández. oriente: mide 10.50 m colinda con Francisca Santos Moreno, poniente: mide 11.60 m colinda con Felicitas Reyes Zárate. Superficie aproximada de 116.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2000.-CRegistrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

212.-22, 25 y 30 enero